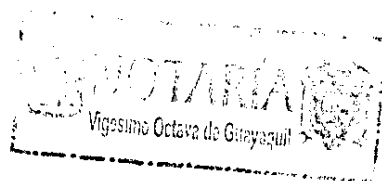




AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



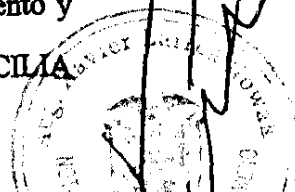
**ESCRITURA DE MODIFICACIÓN DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA
SOLORZANO**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy de veintidós de julio del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: la señora **MARIA CECILIA SOLORZANO MIELES**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, empresaria, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro dos seis nueve siete ocho dos; por los derechos que representa de la Compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO**, en su calidad de Gerente General, conforme consta de la copia certificada del Nombramiento que se agrega como habilitante, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, por lo cual, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, **SIRVASE A OTORGAR** incorporar una por la cual conste una modificación de objeto social, y las consiguientes reformas del Estatuto Social de la compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO** que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la señora **MARIA CECILIA**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SIRVASE A OTORGAR
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



SOLORZANO MIELES, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, de la Compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal que se acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veintidós de enero del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de abril del dos mil trece, con un Capital **OCHOCIENTOS DOLARES.-** B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO**, en su sesión, celebrada el trece de julio del dos mil catorce, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicho reunión, resolvió: resolvió modificar la actividad de la Compañía, y Reformar, por tanto, el artículo CUARTO del Estatuto Social de la compañía, en lo referente a su objeto social, tal como consta del acta cuya copia se acompaña.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la señora **MARIA CECILIA SOLORZANO MIELES**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO**, expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Que queda Reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social relativo al objeto social de la compañía, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto que ha sido aprobado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO**, celebrada el trece de julio del dos mil catorce, cuya copia certificada forma parte de esta Escritura. **DOS.-** Que su representada la Compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO**, no tiene

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO, CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de julio del dos mil catorce, siendo las nueve horas treinta, en la Cda. Los Geranios, Mz. 3010, Solar 2, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO con la asistencia de las siguientes personas: 1) **María Cecilia Solórzano Míeles**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, 2) **María de los Ángeles Suárez Solórzano**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y, 3) **María Fernanda Suárez Solórzano**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES.

Se designa entre los presentes al señor **Ufredo Isidro Suárez Merchán**, actual Presidente de la Compañía, quien se encuentra presente en la sesión; para que actúe como Presidente de la Junta y a la señora **María Cecilia Solórzano Míeles**, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto único están de acuerdo en tratar por unanimidad:

1) Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía y la consiguiente reforma del artículo cuarto del estatuto social.

El Presidente de la sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los siguiente punto del orden del día que es:

1) Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía y la consiguiente reforma del artículo cuarto del estatuto social.

El Presidente de la Junta manifiesta que en virtud de los actos que la Compañía ha venido desempeñando; es necesario reformar su objeto social, para el mejor desarrollo de sus actividades, la Junta General Extraordinaria y Universal pasa a considerar lo relativo a la modificación del objeto social de la compañía, para lo cual y, luego de deliberar ampliamente al respecto en forma unánime RESUELVE: Modificar el objeto social de la compañía, debiendo en consecuencia reformarse el Artículo Segundo del Estatuto Social en la siguiente forma y con el siguiente texto: **"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL-** La Compañía se dedicará al mantenimiento y reparación de vehículos automotores, con todas las actividades que aquello implica tales como: enderezada, pintada, lavado y lubricación; así como la venta al por mayor y menor y comercialización en general dentro y fuera del país de accesorios, repuestos, partes y piezas de vehículos automotores, necesarios para su mantenimiento y reparación."

Aprobados como han sido la modificación del objeto social de la compañía y, consecuentemente, la reforma del Estatuto Social, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, y para que surtan plenos efectos la antedicha reforma del objeto social y por consiguiente la reforma del estatuto.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

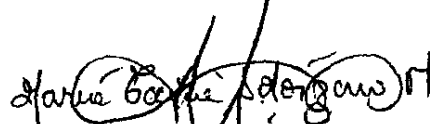
Abg. Javier Barba Novillo
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMER O
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

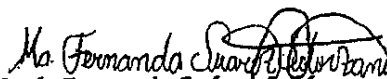
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

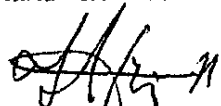
- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal.-


María Cecilia Solórzano Mieleles
Secretario de la Junta

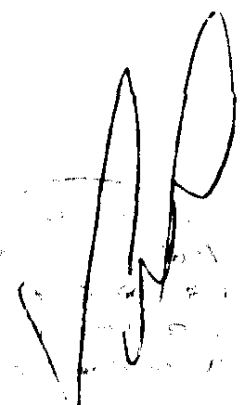

María de los Ángeles Suárez Solórzano


María Fernanda Suárez Solórzano


Alfredo Isidro Suárez Merchán
Presidente de la Junta.

Abg. Javier Escobar Novillo
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACOTE

FIN
ANCO



Guayaquil, 25 de Abril de 2013

Señora

MARIA CECILIA SOLORZANO MIELES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle a Usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de 5 años.

En el desempeño de su cargo Usted ejercerá, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el día 22 de enero de 2013, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil y se inscribió el día 12 de abril de 2013 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,

AB. RENEALDO A. PACHECO FIGUEROA

SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual he sido designada. Guayaquil, 25 de Abril de 2013.

MARIA CECILIA SOLORZANO MIELES

Abg. Javier Larrea Morán
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
CORDOVA LOPEZ
Vigesimo Octavo de Guayaquil

NOTARIA
CORDOVA LOPEZ
Vigesimo Octavo de Guayaquil

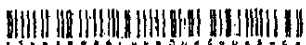
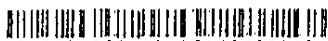
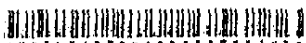
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.451
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO**, a favor de **MARIA CECILIA SOLORZANO MIELES**, de fojas 60.777 a 60.779, Registro Mercantil número 9.219.

ORDEN: 20451



AB. GUSTAVO AMADOR BREGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de mayo de 2013

REVISADO POR:

LANCO

AB. GUSTAVO AMADOR BREGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

actualmente contrato ni obligaciones pendientes con el estado no con ninguna de sus dependencias.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **A)** Copia debidamente inscrita del nombramiento del Gerente General de la Compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO**, otorgado a favor de la Señora MARIA CECILIA SOLORZANO MIELES; **B)** Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO**, celebrada el trece de julio del dos mil catorce. **QUINTA: AUTORIZACIONES:** Queda ampliamente autorizada la Abogada Jessica Quichimbo Gilbert para que presente todos los escritos y realicen todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma ilegible, abogada Jessica Viviana Quichimbo Gilbert, registro nueve mil trescientos sesenta y ocho.- hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Leída que fue íntegramente, esta escritura al interviniente, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, al compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto. -----

p. MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO

R.U.C. 0992829257001

[Firma manuscrita]

SRA. MARIA CECILIA SOLORZANO MIELES

C.C. 0914269782

C.V. 042 - 0094

[Firma manuscrita]
AB. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este

PRIMER

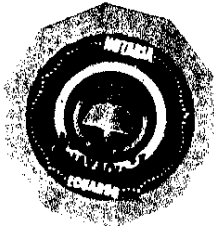
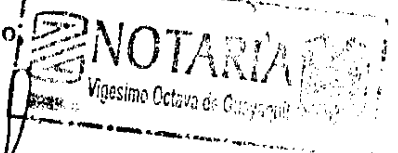
TESTIMONIO, que rubrico

sello y firmo, en Guayaquil, hoy **07 AGO 2014**

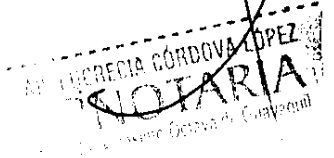
DOY FE.-



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
LA
FOLIA**



[Signature]

No



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: MARSOIMIELCA. MARÍA CECILIA SOLÓRZANO
EXPEDIENTE: 169937 RUC: 0992829257001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL: MARS MOTORS

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD: GUAYAQUIL

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD: GUAYAQUIL

PARROQUIA: TARQUI BARRIO: CIUDADELA: URB. Santa Leonor

CALLE: Avda. Pedro Menéndez NÚMERO: 5# 2 INTERSECCIÓN/MANZANA: Avd. de las Américas MZ. 7

CONJUNTO: BLOQUE: KM.:

CAMINO: EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL: TELÉFONO 1: 042691444 TELÉFONO 2:

SITIO WEB: CORREO ELECTRÓNICO 1: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: 0996313163 FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

Junto al Club de Aviación Civil

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

MARÍA CECILIA SOLÓRZANO MIELER

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0914269782

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

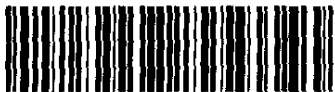
VA-01.2.1.4-F1

Jenny
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

22/AUG/2014 12:24:26 Usr: klopezr



Remitente: No. Trámite: **44553** - **0**
MARIA CECILIA SOLORZANO

Expediente: **169937**

RUC: **0992829257001**

Razón social:

MARSOLMIEL C.A. MARIA CECILIA SOLORZANO

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE 1 ESCRITURA DE MODIFICACION DE
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
INSCRITA EN EL REG. MERCANTIL**

Revise el estado de su tramite por INTERNET **121**
Digitando No. de trámite, año y verificador =